

174ª reunión

174 EX/1
PARÍS, 3 de abril de 2006
Original: Francés e inglés

ORDEN DEL DÍA
(Anotado)

Punto	Título	Referencia	Documento
1	ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO DE LA REUNIÓN, INFORME DE LA MESA Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVENCIONES Y RECOMENDACIONES Se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar el orden del día, el calendario de la reunión y el informe de la Mesa y a elegir al Presidente del Comité de Convenciones y Recomendaciones.	Artículo 5 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	174 EX/1 Prov. Rev. 174 EX/INF.1 Prov. Rev. 174 EX/2 174 EX/INF.6
2	APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES 172ª Y 173ª Se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar las actas resumidas de las reuniones 172ª y 173ª	Artículo 23, párrafo 3, del Reglamento del Consejo Ejecutivo	172 EX/SR.1-10 173 EX/SR.1-2
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA			
3	Informe conjunto del Director General sobre la ejecución del Programa y Presupuesto (32 C/5), y sobre los resultados obtenidos en el bienio anterior 2004-2005 (proyecto de documento 34 C/3) Este informe del Director General tiene por objeto informar al Consejo Ejecutivo acerca de los avances en la ejecución del programa y presupuesto aprobados por la Conferencia General, así como sobre los resultados obtenidos en el bienio anterior.	Artículo VI.3 b) de la Constitución Dec. 145 EX/5.1 (I) Dec. 157 EX/3.1 (I) Dec. 159 EX/3.1.1 (I) Dec. 160 EX/3.1.1 (I) Dec. 161 EX/3.1.1 (I) Dec. 162 EX/3.1.3 Dec. 165 EX/3.1.2 Dec. 166 EX/3.1.1 (II) Dec. 169 EX/6.6 Dec. 170 EX/3.3	174 EX/4 - Proyecto de 34 C/3 174 EX/INF.3 174 EX/INF.5 174 EX/INF.12 174 EX/4 Add.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El <i>Addendum 1</i> contiene los informes analíticos proporcionados por las oficinas multipaís sobre los principales aspectos políticos, económicos y sociales que repercuten e influyen en la ejecución del programa en sus respectivas subregiones.</p> <p>En el <i>Addendum 2</i> figura la lista de las decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la acción de la UNESCO.</p> <p>Se invita a los Miembros del Consejo Ejecutivo a comentar el informe del Director General en la sesión plenaria.</p>	<p>Dec. 172 EX/21 Res. 33 C/92 Dec. 124 EX/6.1 y Dec. 167 EX/4.2 <i>(Decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la acción de la UNESCO)</i></p>	<p>174 EX/4 Add.2</p> <p>174 EX/INF.8 174 EX/INF.9</p>
4	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores</p> <p>El presente informe del Director General tiene por objeto comunicar a los Miembros del Consejo Ejecutivo el avance de la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.</p> <p>En el <i>Addendum 1</i> se informa a los Miembros del Consejo Ejecutivo acerca del esquema y calendario previstos para la preparación de la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 y el Programa y Presupuesto para 2008-2009.</p> <p>En el <i>Addendum 2</i> figura un plan de acción para la promoción del diálogo entre los pueblos, así como la contribución de la UNESCO a la acción internacional contra el terrorismo.</p>	<p>Dec. 169 EX/4.3 Dec. 166 EX/5.2 <i>(Gastos de funcionamiento de la Conferencia General, desglosados por rubros de gastos)</i> Dec. 166 EX/5.2 <i>(Gastos de funcionamiento del Consejo Ejecutivo durante el año anterior, desglosados por rubros de gastos)</i> Dec. 169 EX/4.1 <i>(Preparativos para la elaboración del documento 34 C/5)</i> Res. 33 C/1 <i>(Informe sobre el estado de preparación del documento 34 C/4)</i> Dec. 171 EX/52 <i>(Plan de acción para la promoción del diálogo entre los pueblos)</i> Dec. 172 EX/53 y Res. 33 C/4 <i>(Contribución de la UNESCO a la acción internacional contra el terrorismo)</i></p>	<p>174 EX/5</p> <p>174 EX/5 Add. Rev.2</p> <p>174 EX/5 Add.2</p> <p>174 EX/INF.8 174 EX/INF.9</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
5	<p>Informe del Director General sobre el proceso de reforma</p> <p>Parte I: Informe sobre la aplicación de la reforma de la política de personal.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de la labor realizada y a pedir al Director General que siga aplicando el marco para la política de recursos humanos y le informe a este respecto en su 176ª reunión (párrafo 23).</p> <p>Parte II: Informe sobre la marcha de la implantación del sistema integrado de información para la gestión desde abril de 2005.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo a tomar nota de la labor realizada, a pedir contribuciones voluntarias para ultimar cuanto antes el nuevo sistema sobre recursos humanos, e invitar al Director General a que le informe al respecto en su 176ª reunión (párrafo 29).</p> <p>Educación</p>	Dec. 171 EX/5 (I, II)	174 EX/6 Parte I, Parte I Addenda y Parte II 174 EX/INF.8 174 EX/INF.9
6	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa ONUSIDA</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a suscribir las recomendaciones del Equipo Especial Mundial y a pedir al Director General que vele por que la UNESCO asuma una función rectora en la prevención del VIH en beneficio de los jóvenes en instituciones de enseñanza, que asigne recursos adecuados a la UNESCO para que cumpla con sus responsabilidades de organización principal, y que mantenga al Consejo Ejecutivo periódicamente informado de la evolución de la función que cumple la UNESCO en calidad de organización copatrocinadora del ONUSIDA (párrafo 16).</p>	Punto propuesto por el Director General	174 EX/7
7	<p>Universidad de las Naciones Unidas: Informe anual del Consejo de la Universidad y observaciones del Director General al respecto</p> <p>Este informe anual está destinado a informar al Consejo Ejecutivo acerca de la labor realizada por la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y sobre la cooperación entre la UNESCO y la UNU durante el periodo 2004-2005.</p>	Dec. 129 EX/5.2.1	174 EX/8

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a examinar las relaciones establecidas entre la UNU y la UNESCO a lo largo de los años y a invitar al Director General a proceder a la contratación del nuevo rector en las condiciones y los plazos apropiados, y a comunicarle su apoyo y los términos de la presente decisión (párrafo 13).</p>		
8	<p>Informe del Director General sobre el plan de acción global para alcanzar las metas de la Educación para Todos (EPT)</p>	<p>Dec. 171 EX/7 Dec. 171 EX/20 Res. 33 C/15</p>	174 EX/9
	<p>En este documento se presentan el plan de acción global para alcanzar las metas de la EPT en 2015 y los correspondientes planes de ejecución relativos a los objetivos estratégicos de la UNESCO.</p>		
	<p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a pedir al Director General que adopte medidas para fortalecer las capacidades de la UNESCO e informe periódicamente al Consejo Ejecutivo sobre las necesidades de recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo el plan de acción global y el marco de gestión, así como a invitar al Director General a presentarle informes periódicos sobre los avances realizados (párrafo 78).</p>		
9	<p>Informe del Director General sobre las repercusiones financieras de la creación y ejecución de un programa de cooperación Sur-Sur para la Educación</p>	<p>Res. 33 C/7</p>	174 EX/10 y Corr.
	<p>En este documento se expone la posible creación de un nuevo programa de cooperación Sur-Sur para la educación en el Sector de Educación de la UNESCO, relacionado con la iniciativa del grupo E-9, y se informa de las repercusiones financieras del establecimiento de una secretaría que se financiaría mediante contribuciones voluntarias.</p>		
	<p>Proyecto de decisión: el Consejo Ejecutivo invita al Director General a establecer la secretaría para este programa/fondo una vez recibidas las contribuciones voluntarias necesarias (párrafo 15).</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

Ciencias Exactas y Naturales

- | | | | |
|----|--|--------------------------------|----------------|
| 10 | <p>Propuesta de creación en Cali (Colombia) de un centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la UNESCO</p> <p>El Director General informa acerca del estudio de viabilidad realizado sobre la creación del centro y presenta un proyecto de acuerdo en virtud del cual se establece el centro con categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar la creación del centro y a autorizar al Director General a firmar el acuerdo (párrafo 15).</p> | Res. 33 C/33 | 174 EX/12 |
| 11 | <p>Memorando de entendimiento entre la UNESCO y la organización intergubernamental Itaipú Binacional sobre cooperación técnica en materia de ciencias del agua</p> <p>El Director General somete a la consideración del Consejo un memorando de entendimiento entre la UNESCO y la organización intergubernamental Itaipú Binacional.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a autorizar al Director General a firmar el memorando de entendimiento (párrafo 9).</p> | Artículo XI de la Constitución | 174 EX/13 Rev. |

Cultura

- | | | | |
|----|--|--------------------------------|-----------|
| 12 | <p>Jerusalén y la aplicación de la Resolución 33 C/50 y de la Decisión 172 EX/18</p> <p>Este documento está destinado a informar al Consejo Ejecutivo de la marcha de la contribución de la UNESCO a la salvaguardia del patrimonio cultural del casco antiguo de Jerusalén, en particular respecto de la preparación de un plan de acción para la preservación de dicho patrimonio.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Director General a continuar sus esfuerzos y a presentar el plan de acción al Consejo Ejecutivo en su 175ª reunión (párrafo 5).</p> | Dec. 172 EX/18
Res. 33 C/50 | 174 EX/14 |
|----|--|--------------------------------|-----------|

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

Comunicación e Información

13	Informe del Director General sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 16-18 de noviembre de 2005)	Res. 33 C/52	174 EX/15
----	--	--------------	-----------

El Director General informa al Consejo Ejecutivo de los resultados de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y se refiere a las funciones que la UNESCO cumplirá en la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en la Cumbre.

Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a comentar la función de la UNESCO en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la CMSI y a pedir al Director General que informe a la Conferencia General, en su 34ª reunión, sobre la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre y sobre la labor de la UNESCO al respecto (párrafo 32).

Actividades intersectoriales del programa

14	Informe del Director General sobre los avances realizados en el establecimiento de un programa transectorial de aumento de capacidad	Dec. 171 EX/59	174 EX/16
----	--	----------------	-----------

El Director General presenta el informe sobre los avances realizados en la elaboración de un programa intersectorial de aumento de capacidad.

Proyecto de decisión: se propone que el Consejo Ejecutivo se felicite del propósito del Director General de finalizar la elaboración de un programa de aumento de capacidad transectorial concreto y coherente, que pida al Director General que los enfoques intersectoriales y transectoriales en apoyo del aumento de capacidad técnica se reflejen debidamente en la preparación de los documentos 34 C/4 y 34 C/5, y que invite al Director General a informarle en su 177ª reunión sobre los avances realizados (párrafo 48).

Punto	Título	Referencia	Documento
15*	Número no asignado		
16**	Número no asignado		
MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN			
17	Informe del Director General sobre las evaluaciones realizadas durante el bienio 2004-2005 El Director General presenta un breve informe sobre algunas evaluaciones realizadas en el bienio 2004-2005, junto con sus comentarios. Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las recomendaciones de las evaluaciones y a pedir al Director General que aplique apropiadamente las recomendaciones que mejoran los programas y servicios a los que se refieren (párrafo 33).	32 C/5 Dec. 172 EX/22	174 EX/19
18	Informe bienal sobre la evaluación de las actividades y los resultados de todas las unidades descentralizadas de la UNESCO Este informe es una aportación al examen periódico que el Consejo Ejecutivo realiza sobre la aplicación de la estrategia de descentralización de la UNESCO. El primer informe estaba centrado en la evaluación de las oficinas de la UNESCO sobre el terreno emprendida en 2003, y el presente (segundo) en la evaluación de ocho institutos y centros de educación de la UNESCO; se refiere también a otra serie de evaluaciones de oficinas sobre el terreno realizadas en 2004, sobre las cuales puede encontrarse un informe detallado en el sitio web del IOS.	Res. 30 C/83 (I)	174 EX/20

* El examen del punto 15, “Informe del Director General sobre el estudio de viabilidad relativo a la creación, bajo los auspicios de la UNESCO, del Centro Internacional para el Diálogo entre las Culturas de Issyk-Kul”, ha sido postergado hasta que se termine el estudio de viabilidad necesario para cumplir los criterios aplicables a los centros de categoría 2 aprobados por la Conferencia General en su 33ª reunión.

** El examen del punto 16, “Propuesta para que el Centro Internacional de Artek para Jóvenes y Niños sea reconocido como centro auspiciado por la UNESCO”, ha sido postergado ya que la Secretaría no ha recibido la información pedida sobre los aspectos jurídicos de la posible designación del Centro Artek como centro de la UNESCO de categoría 2.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe, a invitar al Director General a abordar los principales problemas detectados por los evaluadores, a pedir al Director General que aplique adecuadamente las recomendaciones e informe al Consejo sobre los trabajos realizados por un Grupo de Dirección en la definición de la orientación estratégica y la configuración de los institutos y centros relacionados con el Gran Programa I (párrafo 41).</p>		
19	<p>Informe del Director General sobre la reorientación de la Oficina de la UNESCO en Brasilia</p> <p>En este documento se examinan las consecuencias estratégicas de las actividades de la UNESCO en Brasil, que representan con mucho las principales actividades de la Organización fuera de la Sede, sobre la base del resultado de un examen exhaustivo que se llevó a cabo en los últimos meses a petición del Director General.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las medidas adoptadas y previstas por el Director General para reorientar las actividades de la Oficina de la UNESCO en Brasilia y se invita al Director General a seguir llevando a cabo su plan de acción para la reorientación de la Oficina (párrafo 40).</p>	Punto propuesto por el Director General	174 EX/21 y Corr. (<i>en árabe, chino, español y ruso solamente</i>)
20	<p>Aplicación de la Resolución 33 C/92 relativa a las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO</p> <p>En su Resolución 32 C/81, la Conferencia General había invitado a su Presidente a que creara un grupo de trabajo especial encargado de examinar las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO y recomendar los medios más eficaces para fortalecer las funciones respectivas de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo. En su 33ª reunión la Conferencia General, tras haber examinado el informe y las recomendaciones del mencionado Grupo de trabajo y las observaciones del Consejo Ejecutivo al respecto, aprobó la Resolución 33 C/92, "Relaciones entre los tres órganos de la UNESCO". En la presente reunión el Consejo examinará el modo en que se han de aplicar las recomendaciones formuladas en esa resolución.</p>	Res. 33 C/92	174 EX/11 174 EX/INF.7

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

**ASUNTOS RELATIVOS A LAS
NORMAS, LOS ESTATUTOS
Y LOS REGLAMENTOS**

- | | | | |
|----|---|----------------|--|
| 21 | <p>Seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO</p> <p>A petición del Consejo Ejecutivo, el Comité deberá someterle propuestas encaminadas a fortalecer y mejorar el seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO.</p> <p>Se invita a los Miembros del Consejo a pronunciarse sobre las propuestas que le someta el Comité.</p> | Dec. 171 EX/27 | 174 EX/22
Partes I y Corr. (<i>en inglés solamente</i>), II y III |
|----|---|----------------|--|

- | | | | |
|----|--|-----------------------------------|--|
| 22 | <p>Examen de las comunicaciones transmitidas al Comité de Convenciones y Recomendaciones en cumplimiento de la Decisión 104 EX/3.3, e informe del Comité al respecto</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en su Decisión 104 EX/3.3, adoptada en 1978, en la que se define el procedimiento para el examen de las comunicaciones recibidas por la Organización en relación con los casos y asuntos relativos al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, el Consejo examinará en sesión privada el informe del Comité CR al respecto.</p> | Dec. 104 EX/3.3
Dec. 171 EX/27 | 174 EX/CR/HR y
Addenda
174 EX/3 PRIV |
|----|--|-----------------------------------|--|

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
FINANCIEROS**

- | | | | |
|----|---|--------------|-------------------|
| 23 | <p>Informe del Director General sobre los ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2004-2005 resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas</p> <p>De conformidad con la Resolución de Consignación de Créditos para 2004-2005, el Director General presenta un informe sobre las donaciones y contribuciones especiales recibidas al final del bienio 2004-2005. Éstas se han consignado en el Presupuesto Ordinario para 2004-2005.</p> <p>Proyecto de decisión: se pide al Consejo Ejecutivo que tome nota de las donaciones que se han consignado en el presupuesto de 2004-2005, y del cuadro de consignación de créditos revisado (párrafo 3).</p> | Res. 32 C/85 | 174 EX/24 y Corr. |
|----|---|--------------|-------------------|

Punto	Título	Referencia	Documento
24	<p>Informe del Director General sobre los ajustes autorizados en el marco de la Resolución de Consignación de Créditos para 2006-2007</p> <p>De conformidad con la Resolución de Consignación de Créditos para 2006-2007, el Director General somete a la aprobación del Consejo Ejecutivo una propuesta de</p> <p>transferencia del Título IV a los Títulos I a III del presupuesto con objeto de sufragar los aumentos de los gastos de personal imputables a factores reglamentarios.</p> <p>Proyecto de decisión: se pide al Consejo Ejecutivo que apruebe la transferencia de 5.200.000 dólares del Título IV a los Títulos I a III con ese fin (párrafo 6).</p>	Res. 33 C/96	174 EX/25 y Corr.
25	<p>Propuesta de creación de una cuenta de reserva para ajustes de cambio en relación con la revaluación del préstamo destinado a la renovación, presentada de conformidad con la cláusula 6.6 del Reglamento Financiero de la UNESCO</p> <p>El Director General somete a la consideración del Consejo Ejecutivo la propuesta de creación de una cuenta de reserva para ajustes de cambio en relación con la revaluación del préstamo destinado a la renovación.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de la decisión del Director General de crear la cuenta de reserva y a pedir al Director General que, al presentar los estados de cuentas anuales, proporcione información completa y detallada al respecto (párrafo 9).</p>	Cláusula 6.6 del Reglamento Financiero de la UNESCO	174 EX/26
26	<p>Informe del Auditor Externo sobre las auditorías de resultados efectuadas durante el bienio 2004-2005</p> <p>El mandato del Auditor Externo comprende la formulación de observaciones acerca de la eficiencia de la administración y gestión de la Organización y, en consecuencia, en 2004-2005 se realizaron varias auditorías de resultados. El primer informe, presentado en la 169ª reunión, se refería a la Caja de Seguros Médicos, y este segundo informe sobre las auditorías de resultados atañe a la gestión de los fondos extrapresupuestarios.</p>	Cláusula 12 del Reglamento Financiero	174 EX/27 174 EX/INF.4 (<i>Rev. sólo en inglés</i>) (<i>Actividades extrapresupuestarias</i>)

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar los principios esenciales de una mejor administración de los fondos extrapresupuestarios de conformidad con las propuestas de la Auditora Externa, a tomar nota de que el Director General está de acuerdo con todas las recomendaciones presentadas en este informe y pedirle que las aplique cabalmente y a su debido tiempo (párrafo 5).</p>		
27	<p>Informe anual (2005) de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): Informe del Director General</p> <p>Se pide al Director General que presente los informes anuales de la CAPI al Consejo Ejecutivo.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del documento y pedir al Director General que siga velando por la participación de la UNESCO en la labor de la CAPI y tome debidamente en cuenta los resultados de sus trabajos (párrafo 26).</p>	Dec. 114 EX/8.5 Res. 22 C/37	174 EX/28
28	<p>Comentarios del Director General sobre la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna (IOS) en 2004-2005: Informe Anual, 2005</p> <p>En el marco de las modalidades de rendición de cuentas y presentación de informes del IOS, se somete al Director General un informe anual del Servicio para recabar sus comentarios; el informe se transmite luego al Consejo Ejecutivo. Éste es el quinto informe anual preparado por el IOS desde su creación en 2001. En él se presentan los resultados obtenidos durante el año y los avances realizados en la aplicación de la estrategia bienal del Servicio. También se alude a cuestiones de las que ha de ocuparse el personal directivo y a la estrategia general del IOS para el bienio en curso.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe, acoger con beneplácito la composición del Comité de Control Interno reconstituido, tomar nota de las nuevas medidas que la Secretaría debe adoptar respecto de las cuestiones planteadas en el informe y pedir al Director General que ponga en práctica esas medidas (párrafo 48).</p>	Dec. 164 EX/6.10	174 EX/29

Punto	Título	Referencia	Documento
29	<p>Informe del Director General, en colaboración con el Comité de la Sede, sobre la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO</p> <p>Este informe del Director General tiene por objeto informar al Consejo Ejecutivo sobre la aplicación de las decisiones relativas a la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO. Contiene información sobre los adelantos de las obras de restauración del Plan Belmont en el sitio Fontenoy, la financiación de las obras prioritarias en el sitio Miollis-Bonvin, así como la revisión propuesta del actual baremo de alquileres de las oficinas, las medidas de seguridad que se están aplicando en la Sede y una actualización del proyecto UNESCO-Starck.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de los progresos realizados en las obras y la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO, a tomar nota asimismo de la decisión adoptada por el Director General con respecto a las medidas de seguridad más urgentes en la Sede, a invitar al Director General a que le mantenga informado sobre el adelanto de las obras en los edificios Miollis-Bonvin, a aprobar la revisión del baremo de alquileres de las oficinas del Edificio Miollis y a reiterar al Director General su petición de que se apliquen sin excepción todas las medidas necesarias resultantes de los contratos de alquiler de oficinas a las Delegaciones Permanentes (párrafo 40).</p>	<p>Dec. 170 EX/7.7 Dec. 172 EX/40</p>	174 EX/30
30	<p>Informe del Director General sobre la aplicación del Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo</p> <p>En este documento, el Director General informa a los Miembros del Consejo Ejecutivo acerca de las decisiones adoptadas desde la 172ª reunión con respecto al nombramiento y la prórroga de contratos de los funcionarios de grado D-1 y de categoría superior.</p>	<p>Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo</p>	174 EX/PRIV.1

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

**RELACIONES CON LOS
ESTADOS MIEMBROS
Y LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES,
INTERGUBERNAMENTALES
Y NO GUBERNAMENTALES**

- | | | | |
|----|---|--|------------------|
| 31 | <p>Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales, las fundaciones y otras instituciones similares y mejoramiento de los métodos de trabajo del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales</p> <p>El Director General presenta este documento sobre el mejoramiento de los métodos de trabajo del Comité de las ONG con miras a revitalizar su función, la forma, el contenido y las modalidades de la preparación del informe sexenal 2001-2006 y las reclasificaciones y admisiones de ONG y fundaciones, así como la cooperación de la UNESCO con la comunidad de ONG.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a adoptar una decisión sobre los mecanismos destinados a mejorar los métodos de trabajo del Comité de las ONG y establecer un grupo de trabajo encargado de preparar el informe sexenal y presentárselo en su 176ª reunión, y a tomar nota de las recomendaciones y decisiones del Director General relativas a la admisión en la categoría de relaciones formales con la UNESCO de seis organizaciones no gubernamentales y fundaciones (párrafo 54).</p> | <p>Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, Capítulo VI
Dec. 171 EX/49</p> | 174 EX/31 y Add. |
| 32 | <p>Directrices relativas a la utilización del nombre, el acrónimo, el logotipo y los nombres de dominio de Internet de la UNESCO</p> <p>El Director General presenta un texto completo de directrices relativas a la utilización del nombre, el acrónimo, el logotipo y los nombres de dominio de Internet de la UNESCO.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar provisionalmente las directrices y a recomendar a la Conferencia General que, en su 34ª reunión, las apruebe en forma definitiva (párrafo 6).</p> | Res. 33 C/89 | 174 EX/32 |

Punto	Título	Referencia	Documento
33	<p>Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de interés para la UNESCO y aplicación de las recomendaciones aprobadas o aceptadas de los informes de la DCI</p> <p>El Director General somete a la consideración del Consejo Ejecutivo seis nuevos informes de la DCI, acompañados por sus propios comentarios y observaciones. En el Anexo se presentan las recomendaciones de informes anteriores de la DCI de interés para la UNESCO, junto con una descripción de su estado de aplicación y los compromisos del Director General acerca de las medidas que van a adoptarse en el futuro al respecto.</p> <p>Proyecto de decisión: se pide al Director General que vele por el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones aprobadas o aceptadas de los informes de la DCI, y que informe al Consejo Ejecutivo en su 176ª reunión sobre la aplicación de dichas recomendaciones (párrafo 52).</p>	Dec. 129 EX/3.3.1 Dec. 169 EX/7.2 Dec. 171 EX/48	174 EX/33
34	<p>Informe del Director General sobre la participación de las Comisiones Nacionales para la UNESCO en el proceso de descentralización</p> <p>El Director General presenta un documento sobre la participación de las Comisiones Nacionales para la UNESCO en el proceso de descentralización, así como Directrices para la interfaz y la cooperación entre las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las Directrices, exhortar a que sean aplicadas y pedir al Director General que tome todas las medidas correspondientes y vele por su aplicación (párrafo 22).</p>	Dec. 171 EX/64	174 EX/34
ASUNTOS GENERALES			
35	<p>Aplicación de la Resolución 33 C/70 y de la Decisión 172 EX/51 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados</p> <p>Este documento tiene por objeto informar al Consejo Ejecutivo acerca de los progresos realizados por la UNESCO desde la 172ª reunión del Consejo Ejecutivo en la prestación de asistencia al pueblo palestino</p>	Dec. 172 EX/51 Res. 33 C/70	174 EX/35

Punto	Título	Referencia	Documento
	y sus instituciones, así como al Golán sirio ocupado, de conformidad con las prioridades y el espíritu constructivo formulados en la Resolución 33 C/70.		
	Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a alentar al Director General a que siga reforzando la acción de la Organización en pro de la promoción y protección de las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados (párrafo 34).		
36	Lista provisional de los asuntos que deberá examinar el Consejo en su 175ª reunión	Dec. 103 EX/3.2.1	174 EX/INF.10
	Los Miembros del Consejo examinarán este documento de información en sesión plenaria.		
	ASUNTOS SUPLEMENTARIOS		
37	Relaciones con el Servicio Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y proyecto de acuerdo de cooperación entre la UNESCO y dicha organización	Artículo XI de la Constitución	174 EX/23
	El Director General somete a la aprobación del Consejo Ejecutivo un proyecto de acuerdo de cooperación con el Servicio Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).		
	Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a que autorice al Director General a firmar el acuerdo de cooperación en nombre de la UNESCO y a establecer relaciones oficiales con el IGAD (párrafo 6).		
38	Relaciones con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y proyecto de acuerdo de cooperación entre la UNESCO y dicha organización	Artículo XI de la Constitución	174 EX/17 y Corr. (<i>en árabe solamente</i>)
	El Director General somete a la aprobación del Consejo Ejecutivo un proyecto de acuerdo de cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).		
	Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a que autorice al Director General a firmar el acuerdo de cooperación en nombre de la UNESCO y a establecer relaciones oficiales con la CEEAC (párrafo 7).		

Punto	Título	Referencia	Documento
39	<p>Informe del Director General sobre el Programa de Ayuda Mutua de la UNESCO</p> <p>En cumplimiento de una decisión del Consejo Ejecutivo, en este documento se presentan las propuestas del Director General sobre el Programa de Ayuda Mutua, a la luz de los resultados de las consultas con las Comisiones Nacionales y otros copartícipes actuales y posibles en el programa.</p> <p>En la decisión que figura en el párrafo 9 se invita al Consejo Ejecutivo a sustituir el Programa de Ayuda Mutua por un nuevo programa de la UNESCO de respuesta rápida y gran repercusión ante las situaciones posteriores a los conflictos, que complementarí­a el actual mecanismo de prestación de ayuda de emergencia en el marco del Programa de Participación.</p>	Dec. 171 EX/50	174 EX/36
40	<p>Organización por la Oficina Internacional de Educación (OIE) de una Conferencia Internacional de Educación en Ginebra (Suiza) en 2008</p> <p>En su 54ª reunión (enero de 2006), el Consejo de la Oficina Internacional de Educación (OIE) decidió proponer al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General que la OIE organizara la próxima Conferencia Internacional de Educación en Ginebra en 2008.</p> <p>Proyecto de decisión: se invita a los Miembros del Consejo a reflexionar sobre un tema idóneo para la Conferencia, a pedir al Director General que haga las propuestas necesarias para organizar la conferencia internacional y a recomendar a la Conferencia General que encargue al Consejo de la OIE la organización de la conferencia (párrafo 5).</p>	Punto propuesto por Benin, India, Japón, México, Nigeria, Suiza, Venezuela y Yemen	174 EX/18 Rev. 174 EX/INF.11 y Add.
41	<p>Seguimiento de la Declaración de Yakarta aprobada en la Conferencia internacional (diciembre de 2005) sobre el derecho a la educación básica como derecho humano fundamental y el marco jurídico de su financiación</p> <p>Se propone al Consejo Ejecutivo que adopte las medidas necesarias, centradas en la educación básica, para elaborar una declaración de la UNESCO sobre el derecho a la educación básica como derecho humano fundamental y el marco jurídico de su financiación.</p>	Punto propuesto por Indonesia	174 EX/37 Rev. 174 EX/INF.11 y Add.

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

Proyecto de decisión: se pide al Director General que elabore actividades en favor de dicho marco jurídico como aspecto esencial de la promoción de la Educación para Todos y en cumplimiento de la Declaración de Yakarta; se pide asimismo al Director General que informe al Consejo Ejecutivo, en su 176ª reunión, sobre la aplicación de esta decisión (párrafo 7).

42* Número no asignado

43 Invitaciones a la reunión intergubernamental sobre la preparación de una Declaración de principios internacional relativa a los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial

Res. 33 C/45

174 EX/39

El Director General somete al Consejo Ejecutivo la propuesta de convocar una reunión intergubernamental (categoría II) para elaborar un proyecto de Declaración de principios relativa a los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial.

Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a determinar quiénes serán los participantes en la reunión, intergubernamental antes mencionada (categoría II) entre las entidades enumeradas en el Anexo II y a cuáles se extenderán invitaciones; se invita al Director General a organizar la reunión, siempre que los costos de la interpretación simultánea y la traducción en las seis lenguas de trabajo de la Conferencia General puedan sufragarse mediante recursos extrapresupuestarios, en la Sede de la UNESCO en París del 19 al 21 de julio de 2006 y a presentar al Consejo Ejecutivo en su 175ª reunión un informe al respecto, acompañado de un proyecto de Declaración de principios relativa a los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial (párrafo 7).

* El punto 42 “Transformación del Premio UNESCO de Artesanía en Sello de Excelencia de la UNESCO para la Artesanía” ha sido retirado.

Punto	Título	Referencia	Documento
44	<p>Seguimiento del Primer Congreso Mundial de Alfabetización (La Habana, Cuba, 2005), en especial los resultados de la evaluación de la eficacia del método de alfabetización “Yo sí puedo”</p> <p>La inclusión de este punto se solicitó de conformidad con la decisión adoptada al respecto por el Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión, en la que se pedía al Director General que informara al Consejo acerca de las conclusiones del estudio para determinar la posible participación de la UNESCO en esta iniciativa de alfabetización.</p> <p>Proyecto de decisión: se pide al Director General que realice un estudio de viabilidad sobre las recomendaciones que figuran en la Declaración y que informe al Consejo sobre el particular en su 175ª reunión (párrafo 3).</p>	Punto propuesto por Cuba, Uruguay y Venezuela	174 EX/40 174 EX/INF.11 y Add.
45	<p>Elaboración de un proyecto de recomendación sobre la definición y el reconocimiento de la profesión de intérprete de conferencias</p> <p>Se propone apoyar la iniciativa de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) de que la UNESCO apruebe una recomendación que encuadre el acceso, la práctica, la deontología y el reconocimiento de la profesión de intérprete de conferencias, según el mismo principio que hizo que la Organización aprobara la Recomendación sobre la Protección Jurídica de los Traductores. Esta iniciativa contribuirá a la revitalización de la diversidad lingüística y a la difusión del saber y los datos culturales.</p> <p>Proyecto de decisión: en el proyecto de decisión se invita al Director General a iniciar el proceso de preparación de la recomendación y se lo autoriza a convocar una o varias reuniones de expertos intergubernamentales de categoría VI (párrafo 10).</p>	Punto propuesto por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Senegal	174 EX/41 174 EX/INF.11 y Add.

Punto	Título	Referencia	Documento
46	<p>Respeto de la libertad de expresión y respeto de las creencias y los valores sagrados y de los símbolos religiosos y culturales</p> <p>Las observaciones se comunicarán ulteriormente.</p>	<p>Punto propuesto por Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Benin, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Turquía y Yemen</p>	174 EX/42
47	<p>Propuesta de adopción de un instrumento jurídico internacional vinculante destinado a garantizar el respeto de los profetas, las creencias, los valores sagrados, los símbolos religiosos y los lugares de culto</p> <p>La inclusión de este punto se pidió para invitar a la Organización a aprobar un instrumento jurídico internacional destinado a garantizar el respeto de los profetas, las creencias, los valores sagrados, los símbolos religiosos y los lugares de culto. Se trata de proseguir, basándose en la Constitución de la UNESCO, el fortalecimiento de la coexistencia pacífica entre las culturas y las convicciones religiosas.</p> <p>Proyecto de decisión: en el proyecto de decisión se invita al Director General a adoptar las medidas necesarias para que se apruebe el instrumento normativo en cuestión.</p>	<p>Punto propuesto por la Jamahiriya Árabe Libia</p>	174 EX/43 Rev.
48	<p>Aplicación de la Decisión 166 EX/3.6.1 relativa a la propuesta de elaboración de un programa de educación para la gestión sostenible de los recursos de agua dulce</p> <p>Las observaciones se comunicarán ulteriormente.</p>	<p>Punto propuesto por Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Túnez y Yemen</p>	174 EX/INF.13

Punto	Título	Referencia	Documento
49	<p>Asistencia técnica de la UNESCO a la República de Djibouti en materia de gestión de los recursos hídricos para intensificar los esfuerzos de desarrollo sostenible encaminados a luchar contra los efectos de la sequía, e invitación a los Estados Miembros a prestar en lo posible una ayuda apropiada al respecto</p> <p>La inclusión de este punto se pidió habida cuenta de la amplitud de la catástrofe natural (sequía) que afecta a Djibouti y que ha causado una grave crisis humanitaria en ese país. La UNESCO, en virtud de su mandato y a través de las actividades de su programa, puede contribuir a contrarrestar ese fenómeno natural que afecta a Djibouti.</p> <p>Proyecto de decisión: en el proyecto de decisión se pide al Director General que preste una asistencia técnica a Djibouti en materia de gestión de los recursos hídricos para luchar contra los efectos de la sequía y se le invita a hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten, en la medida de lo posible, una ayuda urgente apropiada (párrafo 5).</p>	<p>Punto propuesto por Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Túnez y Yemen</p>	<p>174 EX/45 174 EX/INF.11 Add.</p>
50	<p>Propuesta de cambio de nombre del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) por “Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida” (IUAL)</p> <p>El Director General presenta una propuesta de cambio de nombre del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) por “Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida”(IUAL).</p> <p>Proyecto de decisión: se invita al Consejo Ejecutivo a adoptar una decisión sobre el cambio de nombre y a aprobar en consecuencia los Estatutos modificados del Instituto (párrafo 8).</p>	<p>Punto propuesto por el Director General</p>	<p>174 EX/38</p>